

Los ayuntamientos de Villaverde del Río y Herrera firman con el O.P.A.E.F. el documento de adhesión al sistema de formulación de denuncias por infracciones a la Ley de tráfico y Seguridad Vial mediante dispositivos móviles.

María Regla Martínez Bernabé, Diputada del Área de Hacienda y Concertación de la Diputación de Sevilla y Vicepresidente del OPAEF, ha firmado con los alcaldes de Villaverde del Río, José María Martín Vera, y Herrera, Jorge Muriel Jiménez, el documento de adhesión al sistema de formulación de denuncias por infracciones a la Ley de tráfico y Seguridad Vial mediante dispositivos móviles, mediante el cual el O.P.A.E.F. suministra a los ayuntamientos los equipos (teléfono móvil e impresoras térmicas) y el software necesario para que los policías municipales puedan formular las denuncias telemáticamente.



Se trata éste de un servicio que ofrece el O.P.A.E.F., sin coste adicional alguno, a los ayuntamientos que tienen suscrito alguno de los convenios en materia de infracciones de tráfico, sea el referido a la gestión y recaudación de las multas impuestas por el ayuntamiento, o el de delegación de la potestad sancionadora.

En el caso del ayuntamiento de Villaverde del Río, con esta firma se renueva la adhesión realizada en diciembre de 2016, ampliándose el número de terminales, los cuales están asimismo dotados con determinadas mejoras como la inclusión de un

software de gestión que permite el modo multiusuario.

En el caso del Ayuntamiento de Herrera se trata de una nueva adhesión al sistema, en virtud de la cual recibirá dos equipos de movilidad, integrados por un terminal de telefonía móvil y una impresora térmica conectada mediante bluetooth al terminal.

